

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA JARDINES INFANTILES DE PUERTO NATALES, DEPENDIENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0213

PUNTA ARENAS, 18 de Julio de 2013.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº18.575; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº250 del 24/09/2004 Ley Nº20.641 de Presupuesto 2013 para el Sector Público para el año 2013; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones Nº26 del 2000 y Nº172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional XII..

CONSIDERANDO

1.- Que, a través de Solicitud de compra No. 65 de fecha 17/07/13 de la Subdirección de Recursos financieros, Dirección Regional XII, quienes piden gestionar el servicio de Desratización y Fumigación para los Jardines Infantiles copito de nieve y Los Cisnes ambos de Puerto Natales, dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles Región de Magallanes.

2.- Que, se solicita cotización a los proveedores Rubén Calvo Díaz, Hugo Mansilla Cárdenas Servicios agronómico E.I.R.L y Roux y Cía. Ltda., para proveer el Servicio de Desratización y fumigación para Jardines infantiles copito de nieve y los Cisnes de Puerto natales, dependientes de JUNJI.

3.- Que las cotizaciones recepcionadas corresponden a proveedores Rubén Calvo Díaz, Hugo Mansilla Cárdenas Servicios agronómico E.I.R.L y Roux y Cía. Ltda., de acuerdo con lo solicitado.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor HUGO MANSILLA CARDENAS SERVICIO AGRONOMICO EIRL es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley Nº 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a HUGO MANSILLA CARDENAS SERVICIO AGRONOMICO EIRL, RUT Nº 76.181.764-7, con domicilio en E. Ramírez No.931 de la ciudad y comuna de Puerto natales, por el siguiente Servicio:

Programa 01

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
1	Servicio de Desratización y Fumigación en dependencias del Jardín Infantil Copito de nieve, ubicado en Eusebio Lillo No. 1524 de Puerto natales, a contar del 22/07/13. Coordinar servicios con Directora del Establecimiento.	\$75.000.-	\$75.000.-
1	Servicio de desratización y fumigación en dependencias del jardín infantil Los Cisnes, ubicado en Yungay Esq. I.Carrera Pinto de Puerto natales, a contar del 19/07/13. Coordinar Servicio con Directora del Establecimiento.	\$70.000.-	\$70.000.-
		Total neto	\$145.000.-
		19% IVA	\$27.550.-
		Total con iva	\$172.550.-

3.- PAGUESE A HUGO MANSILLA CARDENAS SERVICIO AGRONOMICO EIRL., la suma de \$172.550.- (Ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido del programa 01, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será el convenido con la Directora del Jardín Infantil Copito de Nieve y Los Cisnes.

5.- Impútese la suma de \$172.550.- (ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Directora del Jardín Infantil Copito de Nieve y Jardín Infantil Los cisnes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


  
PAULA VIDAL MUÑOZ,  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/RSG/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros
- Planificación Presupuestaria
- Unid. Jurídica
- Adquisiciones (2)
- Jardín Inf. Copito de nieve
- Jardín Inf. Los cisnes
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 23072013
Programa	: 01
Ítem	: 2208999001
Código Sigfe	: 000326
Monto	: \$172.550.-
Firma	:

  
Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)730078  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)